

23 de mayo del 2018

**LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA JORNADA ELECTORAL SE PODRÁN
CONOCER A LAS 22 HORAS, PERO LOS OFICIALES SERÁN LOS QUE RESULTEN
DEL CÓMPUTO DEL 4 DE JULIO**



Al anunciar que los resultados preliminares de la jornada electoral del 1 de julio se podrán dar a conocer a partir de las 22 horas, la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya, aclaró que los resultados oficiales, aquellos que tendrán los efectos jurídicos, serán únicamente los que resulten de las sesiones de cómputo que se realizarán el miércoles siguiente a la elección.

Durante su participación esta mañana en una reunión informativa con agremiadas de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán para conversar sobre temas referentes al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 anunció que el día de la jornada, además del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) tradicional, se llevará a cabo el conteo rápido.

Insistió en que los cómputos que se realizan el miércoles siguiente a la elección son los que tienen los efectos jurídicos.

Destacó que las condiciones para que un voto pueda ser anulado pueden ser si una persona marca toda la boleta, si marca dos o más partidos que no van con candidatos comunes, o si no marca bien dentro del recuadro de la candidatura de su elección.

Exhortó a que en caso de ser testigos de la posible comisión de un delito electoral se denuncie ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, porque lo importante es ejercer libremente nuestro derecho al voto y que estas elecciones transcurran con paz y la civilidad que nos distingue como yucatecos.

Durante la plática se abordaron temas como la reelección, candidaturas comunes, candidaturas independientes, candidaturas en paridad, observadores electorales, debates por la gubernatura, actos de campaña, la forma correcta de ejercer el voto, Programa de Resultados Electorales Preliminares y el conteo rápido.

Recordó que en esta elección que será la más grande en la historia de México y donde por primera ocasión tendremos la reelección, se instalarán 2 mil 666 casillas.

Respecto a las candidaturas independientes detalló que en Yucatán existen seis candidatos: cinco por las alcaldías de Samahil, Muna, Sucilá, Peto y Hochtún y uno por el Distrito IV Local y por primera ocasión, también existe la obligación para que los partidos políticos registren candidaturas en paridad, para lo cual, el IEPAC aprobó reglas para asegurar que las postulaciones por parte de los partidos sean equitativos en municipios ganadores.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

